

Resolución N° 140-00-2024
Acta N° 16 (S.L./24/05/2024)

"POR LA CUAL SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE N° 658, NOTA DEL LIC. RUBEN DARÍO CÁCERES"

VISTO: El expediente N° 804, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, referente al expediente N° 658, nota del Lic. Rubén Darío Cáceres.

CONSIDERANDO

Lo expuesto por la consejera docente Carmen García, presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, quien menciona que habiendo estudiado el expediente, la Comisión concluye que no se evidenció violación alguna de la autonomía universitaria, específicamente de sus artículos 1° y 2°, teniendo en cuenta que las medidas adoptadas por los estudiantes no se dieron dentro del proceso de elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, a esto se suma que las actividades gremiales gozan de autonomía e independencia. En cuanto al daño patrimonial, en la nota no se especifica daño alguno, por lo que recomiendan el archivo del expediente.

La moción presentada por el consejero docente Daniel Oviedo de disponer el archivo del expediente N° 658, secundada por la consejera docente Dominga Gavilán y aprobada por el pleno.

La Resolución CD N° 112-00-2024, Acta N° 12 (S.L./26/04/2024) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 658, NOTA DEL LIC. RUBEN DARÍO CÁCERES";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

140-01-2024.-ARCHIVAR, el expediente N° 658, Nota del Lic. Rubén Darío Cáceres, conforme al exordio de la presente resolución.

140-02-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana